COMUNICADO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO Nº 025-2018-MIMP/OGA-OAS-CP

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE PARA DISPOSICIÓN FINAL

A. OBJETO

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en aplicación del numeral 6.2.9 de la Directiva Nº 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" cumple con publicar en la página web del MIMP, el Informe Técnico Nº 025-2018-MIMP/OGA-OAS-CP que sustenta la disposición para la donación de cincuenta y ocho (58) bienes patrimoniales calificados como RAEE, dados de baja a través de la Resolución Directoral Nº 241 y 286-2017-MIMP/OGA.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección del MIMP	:	Jr. Camaná Nº 616, Cercado de Lima
Contacto	:	Juan Alexander Yaya Arias
Consultas	:	ayaya@mimp.gob.pe
Teléfono	:	626-1600 anexo 4053
Ubicación de los bienes	:	Jr. Camaná Nº 616, 2do. Sótano

C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

Vigencia de la publicación: Del 07 al 15 de febrero de 2018

D. ALCANCE

La presente comunicación está dirigido exclusivamente a las empresas registradas como Operadores RRAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva Nº 003-2013/SBN.

INFORME TÉCNICO Nº 025-2018/MIMP-OGA-OAS-CP

Fecha: 05 de febrero de 2018

ACTO O PROCEDIMIENTO DE:

BAJA	
DONACION	X

ACTOS DE DISPOSICIÓN	Donación	
	Donación RAEE	X
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
	Transferencia en retribución de servicios	

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – MIMP**
Dirección	Jr. Camaná Nº 616, Cercado de Lima
Ubicación	Lima – Perú
Teléfono	(01) 626-1600

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1.	Solicitud de donación debidamente sustentada	
2.	Registro Vigente en DIGESA como EPS-RS, EC-RS O Sistema de manejo RAEE	
3.	Acta de selección de bienes	
4.	Copia del documento de identidad del representante legal	
5.	Certificado de vigencia de poderes	
6.	Resolución Directoral Nº 241-2017-MIMP/OGA de 22.09.2017	X
7.	Resolución Directoral Nº 286-2017-MIMP/OGA de 30.10.2017	X

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo Nº 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP
- Decreto Supremo Nº 003-2012-MIMP que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIMP, modificado por Decreto Supremo Nº 002-2015-MIMP.
- Ley Nº 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151 y sus modificatorias aprobadas con los Decretos Supremos Nº 007-2010-VIVIENDA y Nº 013-2012-VIVIENDA.
- Decreto Supremo Nº 001-2012-MINAM, que aprueba el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos"
- Resolución Nº 027-2013/SBN que aprueba la Directiva Nº 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"
- Resolución Nº 046-2015/SBN que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"

IV. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Directoral Nº 241-2017-MIMP/OGA de fecha 22 de setiembre de 2017 se aprueba la baja de cuarenta y dos (42) bienes muebles del propiedad del MIMP por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".

- Mediante Resolución Directoral Nº 286-2017-MIMP/OGA de fecha 30 de octubre de 2017 se aprueba la baja de dieciséis (16) bienes muebles de propiedad del MIMP por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".

- Sobre el particular, los cincuenta y ocho (58) bienes dados de baja, que alcanzaron el fin de su vida útil, que no son útiles para el sector educativo y calificados como RAEE, se encuentra internados físicamente en el depósito del Área de Control Patrimonial de la sede central del MIMP, pendientes a la fecha de la disposición final.

- La Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles" en su numeral 6.2.4 señala que el plazo para la aprobación de la disposición final no debe exceder los cinco (5) meses de emitida la resolución de baja.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

Los cincuenta y ocho (58) bienes patrimoniales ya dados de baja, se encuentran detallados en el Anexo Nº 01 del presente informe.

MIMP - OAS Control Patrimonial

VI. ANALISIS

De la revisión y verificación efectuada al documento que forman parte del presente Informe Técnico, se puede señalar que en su oportunidad el Encargado del Área de Control Patrimonial recomendó la baja de cincuenta y ocho (58) bienes muebles por la causal de

RAEE, por encontrarse inoperativos y que habían alcanzado el fin de su vida útil por uso y obsolescencia, no útiles para el sector educativo, los cuales fueron dados de baja mediante Resolución Directoral Nº 241-2017-MIMP/OGA de fecha 22.09.2017 y Nº 268-2017-MIMP/OGA de fecha 30.10.2017; encontrándose a la fecha pendientes de la disposición final.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE de manera responsable mediante la donación a favor de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) debidamente autorizada por DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE, que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y del Ministerio del Ambiente.

VII. EVALUACIÓN

Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2012-MINAM, así como lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2013/SBN, en mi condición de Encargado del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MIMP, llegamos a concluir que los bienes muebles al ser calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y al haber sido dados de baja del registro patrimonial contable del MIMP, se encuentran expeditos para la disposición final correspondiente.

En tal sentido, el acto de disposición, se deberá efectuar de acuerdo a los procedimientos señalados en el numeral 6.2 de la Directiva Nº 003-2013/SBN aprobada mediante Resolución Nº 027-2013/SBN.

VIII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Los bienes patrimoniales dados de baja, pendientes de la disposición final se encuentran ubicados físicamente en el depósito de Control Patrimonial ubicado en el 2º sótano del edificio central del MIMP, sito en Jr. Camaná Nº 616 – Cercado de Lima.

MIMP - OAS V°B° Control Patrimonial

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente Informe tiene como finalidad recomendar que es conveniente y viable efectuar la disposición final de los cincuenta y ocho (58) bienes muebles dados de baja y calificados como RAEE, a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) debidamente autorizada por

DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE, siendo necesario para ello que la Oficina General de Administración apruebe lo siguiente:

- Autorizar al Área de Control Patrimonial, a realizar las invitaciones a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores RRAEE o Sistemas de Manejo RRAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiario de la Donación.

- Autorizar al Área de Control patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, para que efectué la publicación del presente Informe Técnico en la página web del MIMP, a fin de sustentar la donación de los bienes patrimoniales dados de baja y calificados como RAEE.

- Considerar, que en el supuesto que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de los bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes a la empresa que contesté por escrito en primer lugar, quien deberá presentar al MIMP la documentación establecida en el numeral 6.2.10 de la Directiva Nº 003-2013/SBN

Atentamente,

Juan Alexander Yaya Arias
Área de Control Patrimonial
Oficina de Abastecimiento y Servicios
MIMP

ANEXO Nº 01

ITEM	Código Patrimonial	Inventario 2016	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Serie	color	Estado Conserv.	Cuenta Contable	Valor adquisición S/.	Valor Neto S/.	Causal de Baja	Documento de Baja	Utilidad Sistema Educativo
1	112227470001	13214	DESHUMEDECEDOR	HAIER	S/M	S/N	BLANCO	MALO	1503.020901	1,100.00	100.41	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
2	112227470002	13213	DESHUMEDECEDOR	HAIER	S/M	S/N	BLANCO	MALO	1503.020901	1,100.00	100.41	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
3	112227470003	13215	DESHUMEDECEDOR	HAIER	S/M	S/N	BLANCO	MALO	1503.020901	1,100.00	100.41	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
4	112248020017	954	EXTRACTOR DE AIRE	RECCO	S/M	S/N	CREMA	MALO	1503.020901	1,569.70	1.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
5	112248020035	12325	EXTRACTOR DE AIRE	D'AQUA	APB25B	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	85.00	85.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
6	112248020048	897	EXTRACTOR DE AIRE	S/M	S/M	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	85.00	85.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
7	112279700094	4164	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	S/M	001105449	BLANCO	MALO	9105.0303	54.78	54.78	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
8	112279700100	10875	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	R40C	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	54.78	54.78	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
9	112279700121	2131	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	S/M	00113350	BLANCO	MALO	9105.0303	54.78	54.78	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
10	112279700214	7674	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SUPER	S/M	154039	CREMA	MALO	9105.0303	292.05	292.05	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
11	112279700533	7054	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP16	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	89.00	89.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
12	112279700565	13062	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	F5403L	10061377	BLANCO	MALO	9105.0303	14.24	14.24	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
13	112279700579	8817	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VM-39T	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	99.00	99.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
14	112279700593	14930	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP - 27	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	95.00	95.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
15	112279700603	2307	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-65	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	159.00	159.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
16	112279700644	12310	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-16	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	129.00	129.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
17	112279705285	327	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	PREMIER	S/M	S/N	NEGRO	MALO	9105.0303	60.00	60.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
18	112279705306	14333	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-27	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	99.00	99.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
19	112291580008	7673	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VM-39T	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	59.97	59.97	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
20	112291580019	S/C	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMT-43T	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	99.00	99.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
21	112291580039	6997	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VM-39T	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	99.00	99.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
22	112291580049	8621	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VM-39T	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	99.00	99.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
23	112291580092	10873	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	DMT-43T	S/N	PLOMO	MALO	9105.0303	104.00	104.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
24	112291580105	7985	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMT-43T	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	104.00	104.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
25	112291580111	7920	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMT-43T	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	104.00	104.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
26	112291580124	3729	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMT-43T	S/N	GRIS	MALO	9105.0303	104.00	104.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
27	112291580146	3407	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMT-43T	S/N	PLOMO	MALO	9105.0303	99.00	99.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
28	112291580155	10874	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	DMT-44TI	S/N	PLOMO	MALO	9105.0303	119.00	119.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
29	112291580182	8830	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMTT-114	S/N	NEGRO	MALO	9105.0303	90.00	90.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
30	112291580240	9053	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMT-97	S/N	NEGRO	MALO	9105.0301	98.00	98.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
31	112291580418	13056	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	AIR MONSTER	PAC - 15	S/N	CREMA	MALO	9105.0301	110.00	110.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO

MIMP - OGA
V°B°
Control Patrimonial

ANEXO Nº 01

ITEM	Codigo Patrimonial	Inventario 2016	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Serie	color	Estado Conserv.	Cuenta Contable	Valor adquisición S/.	Valor Neto S/.	Causal de Baja	Documento de Baja	Utilidad Sistema Educativo
32	112291580491	13084	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMTT - 226SU	93482	BLANCO	MALO	9105.0301	139.00	139.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
33	322250000061	17909	HERVIDOR ELECTRICO	NATIONAL	K-022	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	15.00	15.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
34	322250000063	12219	HERVIDOR ELECTRICO	MOULINEX	SM	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	15.00	15.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
35	322260610024	13297	HORNO MICROONDAS	MIRAY	HMM3022M	3413120782	BLANCO	MALO	9105.0303	70.00	70.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
36	462247850002	13702	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	PLOMO	MALO	1503.020801	225.00	1.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
37	462247850006	8773	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	BLANCO	MALO	1503.020801	225.00	1.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
38	462247850012	14861	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	AMEREC	LE-103LH	S/N	PLOMO	MALO	1503.020801	225.00	1.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
39	462247850014	10648	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	PLOMO	MALO	1503.020801	225.00	1.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
40	462247850031	12509	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	NIPPON	S/M	S/N	CREMA	MALO	9105.0303	190.00	190.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
41	462247850034	14940	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	PLOMO	MALO	9105.0303	70.00	70.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
42	462247850036	10493	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	PLOMO	MALO	1503.020801	225.00	1.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
43	462247850037	10632	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	PLOMO	MALO	9105.0303	286.93	286.93	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
44	462247850039	10645	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	NIPPON	S/M	S/N	ROJO	MALO	9105.0303	286.92	286.92	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
45	462247850040	13696	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	70.00	70.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
46	462247850041	S/C	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ECONOLUX	SM	S/N	NEGRO	MALO	9105.0303	286.92	286.92	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
47	462247850044	10612	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	KELIDA	S/M	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	286.92	286.92	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
48	462247850046	S/C	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ECONOLUX	SM	S/N	NEGRO	MALO	9105.0303	286.92	286.92	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
49	462247850048	S/C	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ECONOLUX	SM	S/N	NEGRO	MALO	9105.0303	286.93	286.93	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
50	462247850049	S/C	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ECONOLUX	SM	S/N	NEGRO	MALO	9105.0303	286.92	286.92	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
51	462247850050	S/C	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	LIGHSYSTEM	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	70.00	70.00	RAEE	RD 286-2017-MIMP/OGA	NO
52	462247850067	10649	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	NIPPON	S/M	S/N	ROJO	MALO	9105.0303	70.00	70.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
53	462247850068	8798	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	PLOMO	MALO	1503.020801	225.00	1.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
54	462247850074	10603	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	BLANCO	MALO	9105.0303	20.00	20.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
55	462247850101	10633	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	S/M	S/N	PLOMO	MALO	9105.0303	20.00	20.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
56	462282280026	13299	REFLECTOR	S/M	S/M	S/N	NEGRO	MALO	1503.020904	563.68	1.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
57	742205850006	12212	CALCULADORA ELECTRONICA	CASIO	HR-150TM	S/N	NEGRO	MALO	1503.020101	1.60	1.00	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO
58	952260580004	12207	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	AUDIO LEVEL	S/M	S/N	MARRON	MALO	9105.0303	82.11	82.11	RAEE	RD 241-2017-MIMP/OGA	NO

MIMP - OAS
Control Patrimonial

PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Oficina de Abastecimiento y Servicios

05 FEB. 2018
2:42 p

INFORME Nº 032-2018-MIMP/OGA-OAS-CP

A : **OSCAR CEVALLOS DE BARRENECHEA**
Director II de la Oficina de Abastecimiento y Servicios

Asunto : Donación de bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE

Referencia : Informe Técnico º 025-2018-MIMP/OGA-OAS-CP
Expediente Nº 2017-031-I021467, 2017-031-I014610

Fecha : Lima, 05 de febrero de 2018

Tengo a bien dirigirme a usted para informarle que mediante Resolución Directoral Nº 241 y 286-2017-MIMP/OGA se aprobó la baja de un total de cincuenta y ocho (58) bienes patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, los mismos que a la fecha se encuentran pendientes de la disposición final.

Sobre el particular, se remite el Informe Técnico Nº 025-2018-MIMP/OGA-OAS-CP que sustenta los procedimientos para la disposición final de estos bienes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 de la Directiva Nº 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la misma que deberá efectuarse a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) debidamente autorizada por DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE.

Por lo expuesto, se solicita elevar el presente Informe a la Oficina General de Administración para su revisión y aprobación. De encontrarlo conforme, deberá autorizar la publicación del Comunicado adjunto en la página web del MIMP.

Atentamente,

Alexander Yaya Arias

Juan Alexander Yaya Arias
Area de Control Patrimonial
MIMP

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Oficina de Abastecimiento y Servicios

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 06 FEB. 2018

NOTA Nº 146 - 2018-MIMP/OGA-OAS

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
06 FEB. 2018
RECIBIDO
Reg. Nº.....
Hora:..... Firma: .....

Señora
YOLANDA VERA HUANQUI
Directora General
Oficina General de Administración
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Presente.-

Asunto : Donación de bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE

Referencia : Informe Nº 032-2018-MIMP/OGA-OAS-CP
Expediente Nº 2017-031-I021467, 2017-031-I014610

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual el Encargado del Área de Control Patrimonial ha elevado a este Despacho el Informe Técnico Nº 025-2018-MIMP/OGA-OAS-CP mediante el cual se evalúa y concluye que es procedente efectuar la donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a través de los Operadores RAEE o Sistemas de Manejo RAEE.

En tal sentido, remito a usted dicha documentación para su aprobación, y de encontrarlo conforme autorice a realizar las invitaciones correspondientes así como la publicación del Comunicado adjunto en la página web del MIMP.

Atentamente,